Oficio Nº 19.915

rrp/llu

S.83ª/372ª

VALPARAÍSO, 2 de octubre de 2024

Adjunto remito a Ud., para su archivo, los expedientes de tramitación de los siguientes proyectos de ley refundidos, por haberles retirado el patrocinio sus autores:

1.- El que modifica la Carta Fundamental para facultar, a los afiliados a las Administradoras de Fondos de Pensiones, pensionados de rentas vitalicias y exonerados políticos, a retirar parte de sus fondos previsionales, moción de los diputados señores Alinco; Araya, don Jaime y Rivas, correspondiente al boletín N° 15.998-07.

2.- El que modifica la Carta Fundamental para permitir, a las personas obligadas por ley a cotizar para la seguridad social, disponer de un monto equivalente al quince por ciento del total de sus ahorros previsionales, moción del diputado señor Lee, correspondiente al boletín N° 16.715-07.

3.- El que Modifica la Carta Fundamental para permitir, a los cotizantes del sistema de pensiones, el retiro de hasta la mitad de sus ahorros previsionales, en casos que indica, moción del diputado señor Lee, correspondiente al boletín N° 16.796-07; y

4.- El que modifica la Carta Fundamental para permitir, a los cotizantes de fondos de pensiones, el retiro total o parcial de sus ahorros previsionales, para solventar gastos de enfermedades catastróficas y salvaguardar su única vivienda, moción de los diputados señores moción de los diputados señores Arroyo y Cifuentes, correspondiente al boletín N° 16.797-07.

Lo que tengo a honra comunicar a Ud., en virtud de lo preceptuado en el artículo 18 del Reglamento.

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ

Secretario General de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR JEFE DE LA OFICINA DE INFORMACIONES.

Cc: Oficina de Partes.